Términos de Referencia para Técnico/a Territorial de Monitoreo – Amazonía Centro Fondo Biocorredor Amazónico

Antecedentes

El Fondo del Biocorredor Amazónico (Fondo BCA) fue constituido el 20 de noviembre de 2024 como una corporación sin fines de lucro y sin acciones en Estados Unidos de América para recibir los recursos de la conversión de deuda para la naturaleza y el clima, realizada por la República del Ecuador en asociación con The Nature Conservancy (TNC), la Corporación Financiera Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (DFC) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El propósito del Fondo BCA es (i) proporcionar y gestionar recursos estratégicos para la protección de ecosistemas terrestres y acuáticos; (ii) proteger y restaurar la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos; (iii) promover la gestión sostenible de bosques y biodiversidad; (iv) promover cadenas de valor sostenibles; (v) fortalecer a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas que habitan la Amazonía ecuatoriana para su desarrollo sostenible y entorno natural; y, (vi) en general, cualesquiera otras actividades que puedan (a) alinearse con el logro de los Compromisos de Conservación de Ecuador, y (b) apoyar el Modelo de gestión del Biocorredor Amazónico.

El Biocorredor Amazónico es un modelo innovador de gestión territorial para toda la Amazonía ecuatoriana, que impulsa la gobernanza y el manejo sostenible de los paisajes naturales y los recursos de agua dulce en la región. Integra objetivos de conservación de biodiversidad y desarrollo sostenible, alineándose con las políticas públicas sectoriales del Ecuador.

El Fondo BCA está diseñado para ser un fondo ambiental independiente y permanente que opere en la Amazonía Ecuatoriana y que se espera que movilice financiación para la conservación de la biodiversidad más allá de la conversión de deuda. Para ello, el Fondo BCA seguirá las mejores prácticas internacionales para fondos ambientales, recogidas en los Estándares de Práctica para Fondos Ambientales, y aprovechando la experiencia de otros fondos ambientales a nivel mundial.

El Fondo BCA es dirigido y supervisado por una Junta Directiva compuesta por nueve directores, siendo tres directores representando a la República de Ecuador, un director de The Nature Conservancy, como socio del proyecto de la conversión de deuda, y los demás cinco directores son individuos de la sociedad que no representan instituciones, pero han sido seleccionados porque aportan competencias y experiencia complementarias.

El Fondo BCA deberá contar con un proceso de puesta en marcha acelerado, para empezar a desembolsar recursos a organismos gubernamentales y a otras organizaciones no gubernamentales (ONG, organizaciones comunitarias, instituciones académicas, entidades

privadas) a través de convocatorias de propuestas. Es por ello, que se encuentra en fase de contratación del personal interno para su funcionamiento.

Propósito de los Términos de Referencia

El propósito de estos Términos de Referencia es describir las responsabilidades y cualificaciones necesarias para el puesto de Técnico/a territorial de monitoreo del Fondo del Biocorredor Amazónico. Este documento proporciona una guía clara y detallada para el proceso de aplicación al cargo.

Datos generales del cargo

a) Área: Técnica - Seguimiento y Evaluación
b) Reporta a: Especialista en Seguimiento y Evaluación
c) Categoría: Técnico tiempo completo
d) Ubicación: Provincias de Napo y Pastaza con posibles desplazamientos a provincias de la cuenca amazónica

Objetivo de la posición

Desarrollar los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación de los proyectos subvencionados en fase de postulación e implementación en las provincias de Napo y Pastaza con posibles desplazamientos a las provincias de la cuenca amazónica, verificando el cumplimiento de hitos, entregables e indicadores comprometidos por los ejecutores, apoyando a la Coordinación Territorial en la recolección, verificación y reporte de información en campo, y generando información oportuna y confiable que sustente la toma de decisiones del Fondo, el fortalecimiento de capacidades de los ejecutores y la articulación con actores y redes locales para una implementación eficiente de los proyectos.

Responsabilidades específicas

Seguimiento técnico y monitoreo de proyectos

a) Apoyar en el seguimiento técnico de los proyectos financiados por el Fondo BCA en la cuenca amazónica, de acuerdo con la planificación establecida por la Gerencia Técnica y la Coordinación Territorial.
b) Recopilar y sistematizar la información técnica y territorial necesaria para los procesos de monitoreo, evaluación y aprendizaje institucional.
c) Verificar la aplicación de los lineamientos técnicos, ambientales, sociales y de salvaguardas del Fondo BCA durante la ejecución de las subvenciones, en coordinación con las organizaciones implementadoras.
d) Identificar oportunamente riesgos técnicos, ambientales, sociales, administrativos o de cumplimiento relacionados con la ejecución de los proyectos, de conformidad con el

Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) del Fondo BCA, y proponer medidas correctivas oportunas.

e) Verificar en campo el cumplimiento de hitos y entregables de los proyectos subvencionados en Napo y Pastaza, conforme a la matriz de hitos y entregables del Fondo BCA.
f) Monitorear el avance de los indicadores de los proyectos implementados, por componentes definidos.
g) Acompañar técnicamente a los ejecutores de subvenciones durante la implementación de sus proyectos, orientando sobre requisitos técnicos y administrativos del contrato de subvención.

Gestión de información y reportes

a) Recopilar, validar y sistematizar información territorial recopilada en campo y cargarla en las plataformas institucionales, bases de datos y matrices de seguimiento del Fondo BCA (hitos, entregables, indicadores), incluyendo aquellos vinculados a procesos de medición, reporte y verificación (MRV), cuando corresponda.
b) Elaborar informes técnicos de seguimiento, informes de visita de campo, fichas de verificación, reportes territoriales, memorias de campo y otros documentos requeridos por la Gerencia Técnica y por el/la Especialista en Seguimiento y Evaluación, asegurando la calidad, consistencia y oportunidad de la información.
c) Apoyar al Especialista de Monitoreo y Evaluación en la consolidación y análisis de información para la elaboración de informes periódicos de desempeño, indicadores y resultados del Fondo.
d) Mantener actualizados los registros documentales y archivos técnicos de los proyectos bajo su responsabilidad, garantizando la trazabilidad de la información.

Apoyo a la gestión institucional

a) Contribuir a la identificación y documentación de buenas prácticas, lecciones aprendidas y oportunidades de mejora que fortalezcan los procesos de monitoreo, evaluación y gestión adaptativa del Fondo.
b) Apoyar en la preparación de insumos técnicos para auditorías, evaluaciones externas, misiones de supervisión cuando sea requerido.
c) Cumplir las demás funciones afines al cargo que le sean asignadas por la Gerencia Técnica, a través de la Coordinadora Territorial, dentro del ámbito de sus competencias.
d) Participar en reuniones técnicas, talleres, capacitaciones y espacios de coordinación convocados por el Fondo BCA o por los socios estratégicos relacionados con la implementación de los proyectos.

Perfil

I. Formación Académica:

a. Título de tercer nivel en ciencias ambientales, ingeniería ambiental o forestal, agronomía, biología, desarrollo rural, ciencias sociales, gestión de proyectos o áreas afines. Deseable título de cuarto nivel en áreas relacionadas con seguimiento y evaluación de proyectos.

II. Experiencia profesional

a. Mínimo 3 años de experiencia en seguimiento, monitoreo y evaluación (M&E) de proyectos de conservación, desarrollo rural, ambientales o de subvenciones.
b. Experiencia comprobada en seguimiento y evaluación de proyectos de conservación y desarrollo territorial en contextos rurales, amazónicos o socioambientales, preferiblemente en organizaciones no gubernamentales, fondos ambientales o cooperación internacional.
c. Al menos 1 año de experiencia en trabajo de campo en la región amazónica ecuatoriana; se valorará experiencia previa en las provincias de Napo y/o Pastaza.
d. Experiencia en manejo de indicadores, marco lógico, matrices de hitos/entregables y verificación de cumplimiento de convenios o contratos de subvención.
e. Experiencia de relacionamiento con gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil y pueblos y nacionalidades.

III. Habilidades

a. Manejo de Office (Excel avanzado) y plataformas de reporte institucionales.
b. Excelentes habilidades de comunicación interpersonal e intercultural.
c. Capacidad para facilitar procesos de fortalecimiento de capacidades de implementadores y actores locales.
d. Habilidad para elaborar informes, memorias de campo y síntesis analíticas.
e. Sensibilidad social, ética profesional y compromiso con los principios de conservación de la biodiversidad, desarrollo sostenible, equidad, interculturalidad y respeto a los derechos colectivos.

IV. Conocimientos específicos

a. Metodología de marco lógico y sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación (M&E).
b. Manejo de indicadores ambientales, sociales y de pueblos y nacionalidades.
c. Herramientas de georreferenciación (GPS/SIG básico) para verificación de campo.

d. Conocimiento del territorio, actores y dinámicas socioculturales de las provincias de Napo y Pastaza.
e. Licencia de conducir tipo B (deseable) y disponibilidad para viajar y permanecer en campo.

V. **Idiomas**
a. Español: nativo o avanzando.
b. Ingles básico (deseable, no excluyente).
c. Deseable: conocimiento de Kichwa u otro idioma de las nacionalidades presentes en la región amazónica.

Condiciones de contratación

I. **Ubicación:**
a. El puesto se ubicará en la ciudad de Puyo, provincia de Pastaza, Ecuador, con frecuentes desplazamientos dentro de la Amazonía ecuatoriana y Quito.
b. Puede trabajar en condiciones climáticas variables, en lugares remotos, en terrenos difíciles y peligrosos, y en circunstancias físicamente exigentes.

ll. **Requisito de territorialidad:**
a. Acreditar la condición de residente permanente de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, de conformidad con la ley vigente.
- Personas nacidas en la Amazonía: presentar cédula o partida de nacimiento que confirme su lugar de nacimiento.
- Personas residentes: presentar el Certificado de Residencia Amazónica del CNE, que acredita estar empadronado en la región durante los 3 últimos procesos electorales.

III. **Duración del contrato:**
a. Contrato con plazo indeterminado basado en el desempeño.

IV. **Remuneración:**
a. Competitiva y acorde al mercado.
b. Seguro médico personal y familiar.

V. **Fecha de inicio:**
a. Octubre 2026

Aplicación y selección

Por favor, envíe su aplicación a info@fondobca.org con el asunto “Técnico/a de monitoreo Centro - [Nombre del candidato]”. Se agradecerá enviar todos los documentos en formato PDF.

Los interesados deberán enviar su currículum vitae, carta de motivación, al menos tres referencias profesionales, además de presentar el documento que acredite su residencia o nacimiento en la región Amazónica, antes del **28 de septiembre de 2026**. Los candidatos preseleccionados serán contactados para entrevistas y pruebas adicionales.